



PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CU-105

Los congresistas de la República que suscriben, a iniciativa de la congresista **RUTH LUQUE IBARRA**, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú, y de conformidad con los artículos 22 literal c), 67, 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, proponen el siguiente **PROYECTO DE LEY**.

LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CU-105

Artículo 1. Declaratoria de necesidad pública e interés nacional

Declárese de necesidad pública e interés nacional la ejecución del Proyecto de Inversión Pública denominado: "Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular de la Carretera Departamental CU-105, Tramo: Emp. PE-28 B (Dv. Quellouno) – Quellouno – Lorohuachana – Pte. Santiago – Pte. Quesquento – Turihuay – Yanatile – Colca – Pte. Pacchac – Pte. Manto – Paucarpata – Quellopuito, en los Distritos de Quellouno, Yanatile, Lares y Calca, de las Provincias de La Convención y Calca, Departamento de Cusco" con CUI N.º 2619587, por representar una infraestructura vial para la integración territorial, el desarrollo económico, la seguridad vial y el acceso de la población a servicios públicos esenciales.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. Encárguese al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en coordinación con el Gobierno Regional del Cusco, adoptar las acciones necesarias para priorizar la culminación del expediente técnico, la gestión de financiamiento y la ejecución del Proyecto de Inversión Pública señalado en el artículo precedente, en el marco de la normativa vigente y de las competencias de cada entidad.

Lima, junio del 2026



Firmado digitalmente por:
BAZAN NARRO Sigrid Tesoro
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/06/2026 14:51:55-0500



Firmado digitalmente por:
LUQUE IBARRA Ruth FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/06/2026 16:46:58-0500



Firmado digitalmente por:
ZEBALLOS MADARIAGA Carlos
Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/06/2026 15:11:28-0500



Firmado digitalmente por:
PAREDES PIQUE Susel Ana
Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/06/2026 13:17:05-0500



Firmado digitalmente por:
REYMUENDO MERCADO Edgard
Cornelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/06/2026 10:56:10-0500



Firmado digitalmente por:
REYMUENDO MERCADO Edgard
Cornelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/06/2026 10:56:21-0500

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente iniciativa legislativa ha sido elaborada tomando en consideración la información técnica, situacional y documental proporcionado por la Municipalidad Distrital de Yanatile, entidad que viene impulsando diversas acciones orientadas a promover la ejecución de un proyecto de inversión pública de mejoramiento de la transitabilidad vehicular de la carretera departamental CU-105.

Asimismo, se tomó en consideración la documentación generada por la propia municipalidad, incluyendo el Acuerdo de Concejo Municipal N.º 0039-2026-MDY/CM, mediante el cual se respaldó la promoción de iniciativas orientadas a impulsar la ejecución de esta obra vial, así como información pública emitida por el Gobierno Regional del Cusco, el Ministerio de Economía y Finanzas y otras entidades vinculadas al desarrollo de infraestructura de transporte.

En ese contexto, la presente iniciativa legislativa recoge las principales demandas y preocupaciones expresadas por las autoridades locales y la población beneficiaria, orientándose a promover la priorización de una infraestructura vial que contribuya al fortalecimiento de la integración territorial, la competitividad económica, el acceso a servicios públicos y el desarrollo sostenible de las provincias de Calca y La Convención, en el departamento del Cusco.

I. Fundamentos de la propuesta

1.1. Antecedentes legislativos

En la actualidad, la carretera departamental CU-105 constituye uno de los principales ejes de integración vial entre las provincias de Calca y La Convención, permitiendo la articulación de importantes zonas agrícolas, comerciales y turísticas del departamento del Cusco. Esta vía cumple un rol fundamental para el transporte de personas, productos agrícolas y mercancías provenientes de los distritos de Quellouno, Yanatile, Lares y Calca, beneficiando directamente a miles de familias que dependen de la conectividad terrestre para desarrollar sus actividades económicas y acceder a servicios públicos esenciales¹.

¹

Disponible:
https://portal.mtc.gob.pe/transportes/caminos/normas_carreteras/Mapas%20RVD/Cusco/CU-105.pdf

Asimismo, la carretera CU-105 facilita la integración del Valle Sagrado de los Incas con la cuenca del Yanatile, constituyendo una infraestructura vial que fortalece la competitividad regional y el desarrollo del turismo; sin embargo, esta vía presenta serias restricciones estructurales derivadas de su antigüedad y de las condiciones geográficas propias de la región de Cusco, lo que incrementa los tiempos de viaje y eleva los costos de transporte.

En atención a esta problemática, la Municipalidad Distrital de Yanatile aprobó el Acuerdo de Concejo Municipal N.º 0039-2026-MDY/CM, mediante el cual respaldó la presentación de una iniciativa legislativa destinada a impulsar la ejecución del proyecto vial, reconociendo que la carretera CU-105 constituye una de las principales demandas de la población y un eje estratégico para el desarrollo sostenible del distrito y de toda la cuenca del Yanatile².

No obstante, pese a los esfuerzos desplegados por las autoridades regionales y locales para impulsar la ejecución del Proyecto denominado: *"Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular de la Carretera Departamental CU-105, Tramo: Emp. PE-28 B (Dv. Quellouno) – Quellouno – Lorohuachana – Pte. Santiago – Pte. Quesquento – Turihuay – Yanatile – Colca – Pte. Pacchac – Pte. Manto – Paucarpata – Quellopuito, en los Distritos de Quellouno, Yanatile, Lares y Calca, de las Provincias de La Convención y Calca, Departamento de Cusco"* con CUI N.º 2619587, a la fecha aún no se cuenta con una iniciativa legislativa que promueva de manera expresa su priorización mediante una declaratoria de necesidad pública e interés nacional, que permita fortalecer las gestiones orientadas a su financiamiento y futura ejecución.

Por ello, la presente iniciativa legislativa permitirá fortalecer las acciones de coordinación institucional orientadas a la priorización del proyecto por parte del Poder Ejecutivo, particularmente del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a fin de que se brinde una atención urgente y prioritaria a esta importante infraestructura vial, promoviendo la culminación del expediente técnico, la gestión de los recursos necesarios y la posterior ejecución del proyecto.

De esta manera, se contribuirá a mejorar las condiciones de transitabilidad y seguridad vial, fortalecer la integración territorial entre las provincias de Calca y La Convención, impulsar el desarrollo económico de la región y generar mayores oportunidades para las poblaciones beneficiarias.

² Acuerdo de Concejo Municipal N.º 0039-2026-MDY/CM, Municipalidad Distrital de Yanatile.

1.2. La carretera departamental CU-105 y su importancia estratégica

La carretera departamental CU-105 forma parte de la Red Vial Departamental del Cusco y constituye una infraestructura fundamental para la integración de los territorios ubicados entre el Valle Sagrado de los Incas y la cuenca amazónica de La Convención. Dada su importancia, el Consejo Regional del Gobierno regional de Cusco, a través de la consejería por la provincia de Calca, en el mes de noviembre del año 2025, sostuvo una reunión para viabilizar el mantenimiento de la carretera Quellopuito – Yanatile³.

Su recorrido conecta diversos centros poblados y distritos ubicados en las provincias de Calca y La Convención, permitiendo el intercambio comercial, productivo y social entre poblaciones que históricamente han mantenido estrechos vínculos económicos y culturales.

La importancia estratégica de esta vía radica en que constituye uno de los principales corredores de integración entre la sierra y la ceja de selva cusqueña, facilitando el traslado de personas, mercancías y servicios esenciales. Asimismo, permite la articulación territorial de importantes zonas agrícolas dedicadas a la producción de café, cacao, cítricos, plátano, granadilla, té, maíz, papaya, palta y diversos productos agropecuarios que abastecen los mercados regionales y nacionales.

No obstante, las actuales condiciones de transitabilidad dificultan el aprovechamiento pleno del potencial productivo de la zona, generando pérdidas económicas y limitando la competitividad de miles de productores que dependen de esta infraestructura para comercializar sus productos⁴.

La carretera departamental CU-105 forma parte de la Ruta 07-103: Emp. R.101 (Calca) – La Quebrada – Emp. R.101 (Cháhuas), que atraviesa los distritos de Calca, Yanatile y Lares⁵.

³ Gore Cusco. "El Consejo Regional del Gobierno regional de Cusco viabiliza mantenimiento de la carretera Quellopuito – Yanatile". Disponible en: <https://www.gob.pe/institucion/regioncusco/noticias/1291847-el-consejo-regional-del-gobierno-regional-de-cusco-viabiliza-mantenimiento-de-la-carretera-quellopuito-yanatile>

⁴ Scribd. "Asfaltado Carretera Calca-Yanatile-Quelluno". Disponible: <https://es.scribd.com/document/830587103/Py-Carretera-Calca-Quelluno>

⁵ MTC. Mapa Vial Departamental del Ministerio de Transportes y Comunicaciones aprobado mediante el Decreto Supremo N.º 012-2013-MTC. Disponible en: https://portal.mtc.gob.pe/transportes/caminos/normas_carreteras/Mapas%20RVD/Cusco/CU-105.pdf

Es necesario precisar que desde Calca hasta Cháhuares la carretera ha sido mejorada (ensanchada en tramos críticos, rehabilitada en todo este tramo) por la empresa Techint S.A. con ancho promedio de 5.00 m. con el propósito de utilizarla para el traslado de tuberías, maquinaria y otros hacia Camisea. Desde Calca hasta Colca la topografía de la carretera es accidentada y el ancho promedio es de 5.00 m.

Se presentan tramos críticos entre Calca – Amparaes, Amparaes – Quebrada, Quebrada – Cháhuares, por ser accidentado y tener pendientes fuertes, así como innumerables curvas de volteo y la estrechez de la carretera en los sectores rocosos que dificultan el normal tránsito de los vehículos y la existencia de riachuelos que cruzan la vía.

1.3. Situación actual del proyecto de inversión pública

De acuerdo con la información oficial del Gobierno Regional del Cusco, el proyecto de inversión se encuentra actualmente en etapa de **elaboración del expediente técnico** bajo responsabilidad de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones⁶.

El proyecto comprende aproximadamente 162.48 kilómetros de la carretera departamental CU-105, ubicada en los distritos de Quellouno, Yanatile, Lares y Calca, en las provincias de La Convención y Calca del departamento del Cusco, constituyéndose en uno de los corredores viales más importantes para la integración entre el Valle Sagrado y la cuenca amazónica de la región⁷.

Asimismo, conforme al Estado Situacional de la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión con CUI N.º 2619587, el expediente técnico registra un avance físico superior al cincuenta y cinco por ciento y contempla una inversión viable superior a quinientos doce millones de

⁶ Gobierno Regional del Cusco. Proyecto de Envergadura Nacional: Gobierno Regional Cusco garantiza expediente técnico y mantenimiento vial para integrar Yanatile y Calca, 03 de febrero de 2026. Disponible en: <https://www.gob.pe/institucion/regioncusco/noticias/1346970-proyecto-de-envergadura-nacional-gobierno-regional-cusco-garantiza-expediente-tecnico-y-mantenimiento-vial-para-integrar-yanatile-y-calca>

⁷ Ministerio de Economía y Finanzas – Invierte.pe. Proyecto de Inversión: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vial Interurbana en la Carretera Departamental CU-105, tramo: Emp. PE-28B (Dv. Quellouno) – Quellouno – Lorohuachana – Pte. Santiago – Pte. Quesquento – Turijhuay – Yanatile – Colca – Pte. Pacchac – Pte. Manto – Paucarpata – Quellopuito, en los distritos de Quellouno, Yanatile, Lares y Calca, provincias de La Convención y Calca, departamento de Cusco", CUI N.º 2619587. Disponible en: <https://ofi5.mef.gob.pe/invierte/formato/verProyecto/227561>

soles, lo que evidencia la magnitud de la intervención y su relevancia para el desarrollo económico y social de las provincias de Calca y La Convención⁸.

La magnitud de la inversión responde a la complejidad técnica de la intervención y a la necesidad de implementar una infraestructura moderna que permita superar las limitaciones históricas de conectividad existentes en esta importante zona del departamento.

1.4. Importancia económica del proyecto

Los distritos comprendidos dentro del ámbito de influencia de la carretera departamental CU-105 desarrollan principalmente actividades agrícolas y agropecuarias vinculadas a la producción de café⁹, cacao, cítricos, plátano, granadilla, papaya, palta y otros cultivos de importancia económica para las provincias de Calca y La Convención.

Estas actividades constituyen una fuente fundamental de ingresos para miles de familias rurales, cuya competitividad depende directamente de la disponibilidad de infraestructura vial adecuada que permita el acceso oportuno a los mercados regionales y nacionales.

La producción de café, cacao y frutales representa una fuente fundamental de ingresos para miles de familias de Quelluno, Yanatile, Lares y Calca. Sin embargo, las dificultades de transporte ocasionadas por el estado actual de la vía generan mayores costos de comercialización, pérdidas de productos perecibles y limitaciones para acceder a mejores oportunidades comerciales.

La ejecución de la carretera permitirá reducir significativamente los tiempos de desplazamiento, mejorar las condiciones de transporte de carga y pasajeros, incrementar la competitividad de los productores locales y promover nuevas inversiones privadas en sectores productivos estratégicos

⁸ Gobierno Regional del Cusco. Estado Situacional de la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión con CUI N.º 2619587, 2026.

⁹ Lozano Huamán, V. M. y Avilés Chipana, R. (2023). Financiamiento y comercialización de café del distrito de Yanatile, provincia de Calca, 2020. Universidad Tecnológica de los Andes, que evidencia la importancia económica de la producción y comercialización cafetalera en el distrito de Yanatile. Disponible en: <https://repositorio.utea.edu.pe/items/3cfe0777-3914-4379-a0c8-9916db4381ba>

Diversos estudios desarrollados por organismos multilaterales como el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial¹⁰ han demostrado que las inversiones en infraestructura vial generan importantes efectos multiplicadores sobre las economías locales al reducir costos logísticos, mejorar la productividad, incrementar la competitividad y promover la generación de empleo en los territorios rurales.

En ese sentido, la ejecución del proyecto CU-105 no solo representa una intervención de infraestructura, sino un instrumento para el desarrollo económico regional orientado a reducir brechas históricas de conectividad y promover un crecimiento más inclusivo.

1.5. Importancia turística y territorial

El departamento del Cusco constituye el principal destino turístico del Perú y uno de los más importantes de América Latina, concentrando una parte significativa del flujo turístico nacional e internacional debido a la presencia de atractivos de relevancia mundial como el Santuario Histórico de Machupicchu y el Valle Sagrado de los Incas¹¹.

No obstante, diversos instrumentos de planificación regional han identificado que las brechas de infraestructura vial y conectividad continúan limitando el aprovechamiento integral del potencial turístico existente en distintas zonas del departamento¹².

En ese contexto, la ejecución del Proyecto permitirá fortalecer la integración entre el Valle Sagrado de los Incas, la cuenca del Yanatile y diversos espacios con potencial para el desarrollo del ecoturismo, turismo vivencial y turismo de aventura ubicados en las provincias de Calca y La Convención.

Asimismo, mejorar la conectividad desempeña un rol fundamental en el desarrollo económico del país, facilitando el transporte de personas y mercancías¹³, así como facilita el acceso de visitantes nacionales y extranjeros

¹⁰ Grupo Banco Mundial. Disponible en: <https://www.bancomundial.org/ext/es/who-we-are>

¹¹ Ministerio de Cultura. Santuario Histórico de Machupicchu. Patrimonio Mundial inscrito por la UNESCO desde 1983 y principal atractivo turístico del Perú, con millones de visitantes acumulados y reconocimiento internacional.

¹² Gobierno Regional del Cusco. Plan de Desarrollo Regional Concertado Cusco al 2033. Disponible en: <https://www.gob.pe/institucion/regioncusco-grtpe/informes-publicaciones/6993877-plan-de-desarrollo-regional-concertado-pdrc-cusco-al-2033>

¹³ Observatorio CEPLAN. Disponible en: https://observatorio.ceplan.gob.pe/ficha/o1_lim

a estos territorios, promoviendo la diversificación de la oferta turística regional, la generación de empleo y mayores oportunidades económicas para las comunidades locales.

De igual manera, la ejecución del proyecto contribuirá a fortalecer la integración territorial del departamento del Cusco, favoreciendo una mayor articulación entre espacios rurales y urbanos y promoviendo una distribución más equilibrada de los beneficios derivados del desarrollo económico y turístico.

1.6. Problemática y coyuntura que origina la presente propuesta

Actualmente, las provincias de Calca y La Convención, así como los distritos de Quellouno, Yanatile, Lares y Calca, enfrentan importantes limitaciones de conectividad vial que restringen el desarrollo económico, social y territorial de amplios sectores de la población.

A pesar de constituir territorios con significativo potencial agrícola, turístico y comercial, las condiciones actuales de transitabilidad de la carretera departamental CU-105 dificultan la integración eficiente entre las zonas altoandinas y amazónicas del departamento del Cusco, generando mayores costos de transporte, prolongados tiempos de desplazamiento y limitaciones para el acceso a mercados, servicios públicos y oportunidades de inversión.

Si bien el Gobierno Regional del Cusco viene impulsando la elaboración del expediente técnico de este Proyecto con Código Único de Inversiones N.º 2619587, a la fecha el proyecto aún requiere culminar los estudios técnicos correspondientes y asegurar los mecanismos de financiamiento necesarios para su posterior ejecución.

Esta situación genera preocupación entre las autoridades locales, dirigentes sociales y población beneficiaria, quienes han manifestado reiteradamente la necesidad de que el Estado priorice esta importante infraestructura vial por constituir una demanda histórica de la región.

En ese contexto, mediante la presente iniciativa legislativa se busca evidenciar la necesidad y urgencia de la intervención estatal para impulsar la ejecución del proyecto vial mediante su declaratoria de necesidad pública e interés nacional, permitiendo fortalecer las acciones de coordinación interinstitucional y promover su priorización dentro de las políticas de inversión

pública orientadas al cierre de brechas de infraestructura de transporte.

Impacto socioeconómico

Las limitaciones actuales de la carretera CU-105 generan diversos efectos negativos sobre la economía y la calidad de vida de la población de las provincias de Calca y La Convención. Estas condiciones afectan directamente a miles de familias que dependen de las actividades agrícolas, comerciales y turísticas desarrolladas en el ámbito de influencia de la vía.

En primer lugar, se produce una afectación directa a los productores agrícolas y comerciantes locales, debido a que **las dificultades de transporte incrementan los costos logísticos**, reducen la competitividad de los productos locales y limitan el acceso oportuno a los mercados regionales y nacionales. Esta situación impacta particularmente en los productores de café, cacao, cítricos, plátano, granadilla, papaya y otros cultivos que constituyen una de las principales fuentes de ingresos de la población.

En segundo lugar, las condiciones actuales de la vía generan perjuicios para los usuarios de transporte público y privado, quienes deben afrontar **mayores tiempos de viaje, mayores costos de desplazamiento y riesgos** asociados a las deficiencias de transitabilidad y seguridad vial existentes en determinados tramos de la carretera.

En tercer lugar, las limitaciones de conectividad **restringen el aprovechamiento del potencial turístico de la zona**, dificultando el acceso de visitantes nacionales y extranjeros a diversos recursos turísticos de naturaleza, aventura y turismo rural comunitario ubicados en las provincias de Calca y La Convención. Esta situación limita la generación de nuevas oportunidades económicas para las comunidades locales y restringe la diversificación de la oferta turística regional.

Finalmente, las deficiencias de la infraestructura vial afectan el acceso oportuno de la población a servicios públicos esenciales como salud, educación, seguridad y programas sociales, especialmente durante la temporada de lluvias, cuando se incrementan los riesgos de interrupción del tránsito debido a derrumbes, deslizamientos y afectaciones de la plataforma vial.

En este contexto, la intervención del Estado mediante la aprobación de una ley que declare de necesidad pública e interés nacional la ejecución del

Proyecto de Inversión Pública correspondiente a la carretera CU-105 resulta plenamente justificada, considerando que se trata de una infraestructura vial para el desarrollo regional, la integración territorial y el bienestar de miles de ciudadanos de las provincias de Calca y La Convención.

Por ello, resulta indispensable impulsar la ejecución de una infraestructura vial moderna, segura y sostenible que permita mejorar las condiciones de transitabilidad de la carretera departamental CU-105, fortalecer la integración entre las provincias de Calca y La Convención y generar condiciones favorables para el desarrollo económico, turístico y social del departamento del Cusco.

1.7. Justificación de la propuesta

La presente iniciativa legislativa toma en consideración la importancia estratégica que reviste la carretera departamental CU-105 para el desarrollo económico, social y territorial de las provincias de Calca y La Convención. Esta vía constituye uno de los principales ejes de integración entre el Valle Sagrado de los Incas y la cuenca amazónica del departamento del Cusco, permitiendo la articulación de actividades productivas, comerciales, turísticas y de servicios que benefician directamente a miles de familias de los distritos de Calca, Lares, Yanatile y Quellouno.

En ese contexto, la aprobación del Proyecto de Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución del proyecto denominado: *"Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular de la Carretera Departamental CU-105, Tramo: Emp. PE-28 B (Dv. Quellouno) – Quellouno – Lorohuachana – Pte. Santiago – Pte. Quesquento – Turihuay – Yanatile – Colca – Pte. Pacchac – Pte. Manto – Paucarpata – Quellopuito, en los Distritos de Quellouno, Yanatile, Lares y Calca, de las Provincias de La Convención y Calca, Departamento de Cusco"* con CUI N.º 2619587, encuentra sustento en razones de interés público vinculadas al desarrollo regional, la competitividad económica y la reducción de brechas de infraestructura.

Es así que, el presente proyecto de ley, es de vital importancia para el desarrollo socioeconómico de la Cuenca del río Yanatile y la zona de ceja de selva alta de los distritos de Lares, Yanatile, porque generaría una articulación vial, principalmente orientada al fortalecimiento del desarrollo agrícola, con una influencia directa en la reactivación económica de la región de Cusco.

De igual manera, la ejecución del proyecto permitirá mejorar significativamente la calidad de vida de los habitantes de las provincias de Calca y La Convención, al garantizar mejores condiciones de transitabilidad, reducir los tiempos de viaje y facilitar el acceso a servicios públicos esenciales como salud, educación, seguridad y programas sociales. Esta mejora en la conectividad favorecerá especialmente a las poblaciones rurales que actualmente enfrentan mayores dificultades para acceder a dichos servicios.

Por otro lado, la modernización de la infraestructura vial fortalecerá las actividades productivas desarrolladas en el ámbito de influencia de la carretera, incrementando la competitividad de los productores agrícolas y facilitando el transporte de productos hacia los mercados regionales y nacionales. Ello permitirá reducir costos logísticos, mejorar las condiciones de comercialización y generar nuevas oportunidades económicas para miles de familias que dependen de la agricultura y otras actividades vinculadas al desarrollo rural.

Asimismo, la ejecución de la carretera CU-105 contribuirá al fortalecimiento de la actividad turística regional, permitiendo una mayor articulación entre el Valle Sagrado de los Incas, la cuenca del Yanatile y otros espacios con potencial para el desarrollo del turismo de naturaleza, aventura y turismo rural comunitario. Una mejor conectividad facilitará el acceso de visitantes nacionales y extranjeros, promoviendo la diversificación de la oferta turística y generando nuevas fuentes de empleo e ingresos para las comunidades locales.

La propuesta también permitirá fortalecer la integración territorial entre las provincias de Calca y La Convención, promoviendo una mayor articulación entre espacios rurales y urbanos y contribuyendo a una distribución más equilibrada de los beneficios derivados del crecimiento económico regional. De esta manera, la infraestructura vial se convierte en un instrumento para contribuir a la reducción de desigualdades territoriales y promover un desarrollo más inclusivo.

Por las razones expuestas, la presente iniciativa legislativa constituye una medida orientada a promover la ejecución de una obra de interés regional y nacional, cuyo impacto contribuirá significativamente al desarrollo económico, social y territorial de las provincias de Calca y La Convención y al fortalecimiento de la competitividad del departamento del Cusco.

1.7.1. Marco normativo aplicable a la infraestructura vial y al desarrollo de la conectividad territorial

1.7.1.1. Marco normativo supranacional

La presente iniciativa legislativa se encuentra alineada con diversos instrumentos internacionales que promueven el desarrollo de infraestructura sostenible, la reducción de brechas territoriales y el fortalecimiento de la conectividad como mecanismo para impulsar el crecimiento económico y mejorar la calidad de vida de la población.

Entre la normativa internacional tenemos:

- La **Agenda 2030** para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 2015, la cual reconoce la importancia de la infraestructura como elemento fundamental para alcanzar el desarrollo sostenible.
En particular, el **Objetivo de Desarrollo Sostenible N.º 9**, referido a **Industria, Innovación e Infraestructura**, establece la necesidad de desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano. Asimismo, el **Objetivo de Desarrollo Sostenible N.º 11**, referido a Ciudades y Comunidades Sostenibles, promueve el acceso a sistemas de transporte seguros, accesibles y sostenibles para toda la población¹⁴.
- La **Nueva Agenda Urbana**, aprobada durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) celebrada en Quito en el año 2016, reconoce que la conectividad territorial y la infraestructura de transporte constituyen elementos esenciales para promover la inclusión social, la competitividad económica y la integración equilibrada entre los espacios urbanos y rurales¹⁵.
- Asimismo, la **Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)** ha señalado reiteradamente que la infraestructura de transporte constituye uno de los principales factores para impulsar la productividad,

¹⁴ Objetivos de Desarrollo Sostenible. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

¹⁵ ONU-HABITAT. "La Nueva Agenda Urbana en español". Disponible en: <https://onu-habitat.org/index.php/la-nueva-agenda-urbana-en-espanol>

reducir costos logísticos y fortalecer la integración económica de los territorios, especialmente en zonas rurales donde persisten importantes brechas de conectividad¹⁶.

- Por otro lado, organismos multilaterales como el **Banco Interamericano de Desarrollo (BID)** y el **Banco Mundial** han destacado que las inversiones en infraestructura vial generan impactos positivos en la reducción de la pobreza, el fortalecimiento de las cadenas productivas, la generación de empleo y el acceso de la población a servicios públicos esenciales, contribuyendo al desarrollo sostenible de los territorios.

1.7.1.2. Marco normativo nacional

La ejecución de infraestructura vial estratégica para el desarrollo regional encuentra sustento en diversas disposiciones constitucionales y legales que reconocen la obligación del Estado de promover la integración territorial, el desarrollo económico y la provisión de infraestructura adecuada para la población.

En primer lugar, el **artículo 58 de la Constitución Política del Perú** establece que el Estado orienta el desarrollo del país y actúa principalmente en áreas relacionadas con la promoción del empleo, los servicios públicos y la infraestructura¹⁷.

Asimismo, el **artículo 188 de la Constitución Política del Perú** reconoce a la descentralización como una política permanente del Estado orientada al desarrollo integral del país, mientras que los artículos 191 y 192 atribuyen a los gobiernos regionales competencias para promover inversiones y ejecutar obras de infraestructura orientadas al desarrollo de sus respectivas jurisdicciones¹⁸.

Por su parte, la **Ley N.º 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales**, establece que los gobiernos regionales tienen competencias para planificar, promover, ejecutar y administrar la infraestructura vial regional, contribuyendo a

¹⁶ CEPAL. "Mejor infraestructura para una mayor integración económica en América Latina y el Caribe". Disponible en: : <https://www.cepal.org/es/publicaciones/82444-mejor-infraestructura-mayor-integracion-economica-america-latina-caribe>

¹⁷ Congreso de la República. "Constitución Política del Perú". Disponible en: <https://www.congreso.gob.pe/datos-generales/constitucion-del-peru-y-reglamento/>

¹⁸ Ibídem

la integración territorial y al desarrollo económico de sus circunscripciones¹⁹.

Del mismo modo, la **Ley N.º 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre**, dispone que corresponde al Estado promover un sistema de transporte eficiente, seguro, accesible y sostenible, garantizando condiciones adecuadas para la movilidad de personas y mercancías en todo el territorio nacional²⁰.

Asimismo, el **Decreto Legislativo N.º 1252**, que crea el **Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones** – Invierte.pe, establece que las inversiones públicas deben orientarse al cierre de brechas de infraestructura y servicios, priorizando aquellas intervenciones que generen mayores beneficios económicos y sociales para la población²¹.

Por consiguiente, el ordenamiento jurídico nacional reconoce expresamente la obligación del Estado de promover la construcción, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura vial que contribuya al desarrollo económico, social y territorial del país.

En ese marco, la ejecución del Proyecto resulta plenamente compatible con los objetivos constitucionales y legales orientados al fortalecimiento de la integración regional, la reducción de brechas de infraestructura y la promoción del desarrollo sostenible del departamento del Cusco.

1.7.2. Sobre la necesidad de la iniciativa legislativa

Tomando en consideración las limitaciones de conectividad existentes en las provincias de Calca y La Convención, así como la importancia estratégica que reviste la carretera departamental CU-105 para el desarrollo económico, social y territorial de la región de Cusco, resulta necesario adoptar medidas orientadas a fortalecer el respaldo institucional y político que permita impulsar la culminación del expediente técnico y la futura ejecución de esta importante infraestructura vial.

¹⁹ Disponible en: <https://www.gob.pe/institucion/regionamazonas-gsru/informes-publicaciones/2075969-ley-n-27867-ley-organica-de-gobiernos-regionales>

²⁰ Disponible en: <https://www.gob.pe/institucion/congreso-de-la-republica/normas-legales/9868-27181>

²¹ Disponible en: <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/200981-1252-2016>

Si bien el Gobierno Regional del Cusco viene desarrollando acciones destinadas a culminar el expediente técnico del proyecto denominado: *"Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular de la Carretera Departamental CU-105, Tramo: Emp. PE-28 B (Dv. Quellouno) – Quellouno – Lorohuachana – Pte. Santiago – Pte. Quesquento – Turihuay – Yanatile – Colca – Pte. Pacchac – Pte. Manto – Paucarpata – Quellopuito, en los Distritos de Quellouno, Yanatile, Lares y Calca, de las Provincias de La Convención y Calca, Departamento de Cusco"* con **CUI N.º 2619587**, resulta indispensable promover mecanismos que permitan fortalecer su priorización dentro de la agenda nacional de infraestructura y facilitar las gestiones necesarias para asegurar su financiamiento y posterior ejecución.

La ejecución de esta infraestructura permitirá mejorar significativamente las condiciones de transitabilidad y seguridad vial, fortalecer la integración entre las provincias de Calca y La Convención, facilitar el acceso de la población a servicios públicos esenciales y generar condiciones más favorables para el desarrollo de actividades económicas vinculadas a la agricultura, el comercio, el turismo y los servicios.

Asimismo, contribuirá al cierre de brechas de infraestructura existentes en la región, promoviendo una mayor integración territorial y fortaleciendo las oportunidades de desarrollo para las comunidades rurales ubicadas en el ámbito de influencia del proyecto. De igual manera, permitirá consolidar un corredor vial estratégico que articule la cuenca del Yanatile con el Valle Sagrado de los Incas y otros espacios de importancia económica y turística del departamento del Cusco.

Siendo así, corresponde al Poder Legislativo impulsar iniciativas legislativas que contribuyan al desarrollo integral del país y que permitan atender problemáticas vinculadas a la infraestructura y conectividad territorial, especialmente cuando estas limitan el ejercicio de derechos fundamentales y restringen las oportunidades de progreso de amplios sectores de la población.

Por ello, resulta necesario que el Estado, a través de sus diferentes niveles de gobierno, adopte las acciones que correspondan para garantizar la culminación del expediente técnico, la obtención del financiamiento requerido y la ejecución de una infraestructura vial adecuada que responda a las necesidades actuales y futuras de la población beneficiaria.

En consecuencia, la aprobación de la presente iniciativa legislativa constituye una medida necesaria y oportuna para promover la ejecución de una obra de alto impacto regional, cuyo desarrollo contribuirá significativamente al fortalecimiento de la competitividad económica, la integración territorial y la mejora de la calidad de vida de los habitantes de las provincias de Calca y La Convención.

II. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

Al tratarse de una iniciativa legislativa de carácter declarativo, la presente propuesta no modifica, deroga ni sustituye disposición alguna del ordenamiento jurídico nacional vigente. Por el contrario, se encuentra plenamente concordada con los principios y disposiciones establecidos en la Constitución Política del Perú, así como con la normativa relacionada con la planificación, ejecución y promoción de infraestructura vial orientada al desarrollo territorial y la integración regional.

Por lo que, la presente iniciativa tiene por finalidad llamar la atención del Poder Ejecutivo y de las entidades competentes sobre la necesidad de priorizar la ejecución del Proyecto, por constituir una infraestructura vial para el desarrollo económico, social y territorial de las provincias de Calca y La Convención, en el departamento del Cusco.

Debe señalarse que, pese a los avances alcanzados en la elaboración del expediente técnico por parte del Gobierno Regional del Cusco, a la fecha la población beneficiaria continúa enfrentando importantes **limitaciones de**

conectividad, transitabilidad y acceso a oportunidades de desarrollo económico y social, situación que afecta directamente la competitividad de los sectores productivos, el aprovechamiento del potencial turístico regional y el acceso oportuno a servicios públicos esenciales.

En ese contexto, la aprobación de la presente iniciativa legislativa permitirá fortalecer las acciones de coordinación y articulación entre el Gobierno Nacional, el Gobierno Regional del Cusco y los gobiernos locales involucrados, promoviendo la priorización de esta importante infraestructura dentro de las políticas de inversión pública y contribuyendo a la gestión de los recursos necesarios para su futura ejecución.

Por ello, la presente propuesta legislativa se configura como una herramienta de impulso político e institucional orientada a promover el desarrollo regional, reducir brechas de infraestructura vial, fortalecer la integración territorial y generar mejores condiciones para el crecimiento económico sostenible de las poblaciones beneficiarias.

III. ANÁLISIS COSTO – BENEFICIO

La presente iniciativa legislativa no generará gasto alguno al erario nacional, toda vez que su finalidad es declarar de necesidad pública e interés nacional la ejecución del Proyecto de Inversión Pública denominado: *“Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vial Interurbana en la Carretera Departamental CU-105, tramo: Emp. PE-28 B (Dv. Quellouno) – Quellouno – Lorohuachana – Puente Santiago – Puente Quesquento – Turijhuay – Yanatile – Colca – Puente Pacchac – Puente Manto – Paucarpata – Quellopuito”*, identificado con CUI N.º 2619587; todo ello dentro del marco de competencias y funciones que corresponden al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, al Gobierno Regional del Cusco y a los gobiernos locales involucrados.

Entre los principales beneficios que se derivan de la futura ejecución del proyecto se encuentran **la reducción de los tiempos de viaje y de los costos**

de transporte de personas y mercancías, la mejora de las condiciones de seguridad vial, el fortalecimiento de las actividades agrícolas y comerciales desarrolladas en el ámbito de influencia de la carretera, así como una mayor articulación entre los mercados locales y regionales. Del mismo modo, permitirá facilitar el acceso de la población a servicios públicos esenciales como salud, educación, seguridad y programas sociales, especialmente en los sectores rurales que actualmente presentan mayores limitaciones de conectividad.

De igual manera, la mejora de la carretera CU-105 contribuirá a **potenciar el desarrollo turístico de las provincias de Calca y La Convención**, favoreciendo una mayor integración entre el Valle Sagrado de los Incas, la cuenca del Yanatile y otros espacios con potencial para el desarrollo del turismo de naturaleza, aventura y turismo rural comunitario. Esta situación permitirá generar nuevas oportunidades económicas para las comunidades locales y promover una distribución más equilibrada de los beneficios derivados del crecimiento económico regional.

Asimismo, la ejecución de esta infraestructura vial **contribuirá al cierre de brechas territoriales históricas**, fortaleciendo la conectividad entre zonas rurales y urbanas y promoviendo mejores condiciones para la inversión pública y privada en sectores estratégicos para el desarrollo regional.

Finalmente, es preciso señalar que el presente Proyecto de Ley se encuentra plenamente enmarcado dentro de los límites establecidos por el artículo 79 de la Constitución Política del Perú, el cual dispone que los congresistas no tienen iniciativa para crear ni aumentar gasto público, salvo en lo que se refiere a su presupuesto institucional.

IV. RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS NACIONALES DEL ESTADO

La presente iniciativa legislativa guarda concordancia con las Políticas de Estado contenidas en el Acuerdo Nacional, particularmente con la **Política de**

Estado N.º 21: “Desarrollo en Infraestructura y Vivienda”, comprendida dentro del Eje III referido a la Competitividad del País, la cual establece el compromiso del Estado de desarrollar infraestructura vial que contribuya al crecimiento económico, la integración territorial y la mejora de la calidad de vida de la población²².

La Política de Estado N.º 21 establece que el Estado debe elaborar e impulsar un sistema de infraestructura que identifique ejes nacionales de integración y crecimiento mediante el desarrollo de redes viales que permitan una mayor fluidez en el transporte de personas y mercancías²³. En concordancia con dicho objetivo, la carretera departamental CU-105 constituye un importante corredor de integración entre las provincias de Calca y La Convención, facilitando la articulación entre el Valle Sagrado de los Incas y la cuenca del Yanatile, así como el fortalecimiento de las relaciones económicas, comerciales y sociales entre las poblaciones beneficiarias

En ese sentido, la ejecución del Proyecto, se encuentra directamente vinculada al objetivo de desarrollar infraestructura vial que permita fortalecer la integración nacional y regional, promover la competitividad de los territorios y facilitar el acceso de la población a mejores oportunidades de desarrollo

²² Acuerdo Nacional. Disponible en: <https://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/politicas-de-estado/politicas-de-estado-castellano/iii-competitividad-del-pais/21-desarrollo-en-infraestructura-y-vivienda/>

²³ Ibídem